



OFICIO N° 110358
INC.: solicitud

Irg/asj
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Liceo Volcán San José" de su comuna, en materia de alimentación, seguridad y transparencia en el uso de recursos asignados, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



Valparaíso, julio de 2025

MATERIA: Situación sobre
problemática en Liceo que
indica.

Señor

Matías Toledo Herrera

Alcalde I. Municipalidad de Puente Alto

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio de exponerle la preocupación que nos han manifestado desde el **Liceo Volcán San José**, de la comuna de Puente Alto.

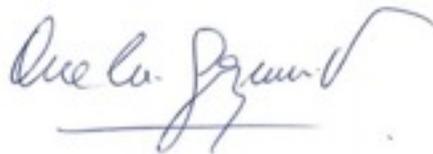
Primero se manifiesta la preocupación ante la falta de concreción de la petición que se hizo en abril pasado a Junaeb sobre la implementación de una tercera colación para estudiantes de la jornada nocturna, recibiendo una respuesta positiva el 14 de mayo, fecha en que se indica que se aprobó esta medida para aproximadamente 150 estudiantes, no obstante ello aún no se verifica.



Por otro lado, en la visita al Liceo se nos expuso dos situaciones de preocupación. La primera dice relación con la falta de claridad respecto al uso de los recursos económicos asignados por el Ministerio de Educación al Liceo, los cuales son administrados por la Corporación Municipal. No existe transparencia sobre su destino o aplicación. La segunda inquietud apunta a las condiciones de seguridad del entorno del establecimiento, ubicado en el sector Bajos de Mena. La zona presenta serios problemas de iluminación pública, lo que incrementa el riesgo para la comunidad escolar.

Con base a lo indicado, solicito se pueda hacer una revisión en el corto plazo por parte la Corporación Municipal a fin de que se pueda regularizar dicha situación y dar claridad a la comunidad educativa, así como generar el necesario contacto con Junaeb y con las demás autoridades que corresponda para efectos de la solicitud de mayores resguardos en el sector.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.
Le saludan atentamente,



Ana María Gazmuri Vieira
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

